

Copiapó, 22 JUN 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03 - 853

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la III Dirección Regional de Copiapó requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de dispensadores de líquido; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: 0308509, cuya descripción es: **Compra de dispensadores de alcohol gel para la Dirección Regional**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Mercadopublico.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
96.792.430-K	Sodimac S.A.	\$ 80.270

RESUELVO:

I. **ADJUDICASE** a la empresa **Sodimac S.A. RUT. N° 96.792.430-K**, por el precio total de \$ 32.615., IVA incluido, el producto o servicio solicitado, único proveedor con disponibilidad inmediata.

II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. **EL GASTO** que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un 100 % al Subtítulo 532, cuenta Bienes y Servicio de Consumo, ítem 04, asignación 07, subasignación 01 Denominada: **Materiales y Útiles de Aseo**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


DIRECTOR REGIONAL
MAURICIO LEIVA AVLIES
DIRECTOR REGIONAL

(FDO)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines


JEFE DEPTO. REGIONAL ADMINISTRATIVO

Jeannette Fajardo Andreani
Secretaria Departamento

Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

